



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9

Prosperidad
para todos

MUNICIPIO DE HERRAN



PLAN ANTICORRUPCION

VIGENCIA 2013

"MAS PROGRESO PARA HERRAN"

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



PRESENTACION

La Alcaldía Municipal de Herrán busca definir acciones integrales y transparentes en pro de mejorar los servicios que presta a la comunidad, lo que se traduce en lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos a través de una administración pública eficiente, eficaz que genere confianza en la ciudadanía, para que puedan participar e intervenir de manera proactiva para alcanzar la efectividad de sus derechos.

La corrupción es uno de los fenómenos más perjudiciales para las administraciones publicas por cuanto afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a las necesidades de la ciudadanía; con el fin de optimizar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro municipio, y además de cumplir con los requerimientos del Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 y de la Ley 1474 de 12 de Julio de 2012, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, se procura establecer una guía de dirección del que hacer público, definiendo los criterios y los mecanismos básicos para la realización de una administración que genere " MAS PROGRESO PARA HERRAN" .

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



En este sentido, la Alcaldía Municipal de Herrán está comprometida con la elaboración y puesta en marcha de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los habitantes de nuestra población, por lo que en el marco del Plan de Desarrollo "MAS PROGRESO PARA HERRAN", la administración se esfuerza porque los recursos lleguen a los ciudadanos, dado que ésta, es una administración para la comunidad, que conlleva la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

En este documento presentamos el "Plan Anticorrupción", haciendo énfasis en la "Prevención" de los eventos de corrupción que se puedan presentar y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

Se presenta en este contexto las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo.

La alcaldía del Municipio de Herrán tiene el compromiso ineludible de construir una administración libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a mejorar la condición de vida de los Herranenses.

Más progreso para Herrán



NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Apyados en los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, en especial en sus artículos 73 y 74 se precisa el establecimiento de un marco normativo que permita dar cumplimiento a nuestro Manual Anticorrupción.

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos,

Más progreso para Herrán

las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Otras Leyes y/o normativas que mitigan la corrupción:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la Contraloría General de la República).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de Competencia de las contralorías).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Son la base sobre la que se construye la organización, son igualmente, patrones que ayudan a encaminar a la Alcaldía Municipal hacia el logro de sus objetivos, conscientes de que cada día debemos ser mejores.

PRODUCTIVIDAD: Es el principio que permite que seamos cada vez mejor en el trabajo; a través de nuestra productividad mostramos indicadores de gestión y resultados positivos afianzándonos cada día más en nuestro rol dentro de la alcaldía.

CUMPLIMIENTO: De acuerdo con el cual, siempre deberá darse pronta respuesta a los requerimientos del cliente tanto interno como externo.

EFICACIA: Todo servicio ofrecido por nuestra alcaldía tiene como finalidad la efectividad en la satisfacción del usuario, por tanto cualquier obstáculo que se presente para lograr este cometido será resuelto oficiosamente.

LIDERAZGO: Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la dirección de la alcaldía. Ellos deberán crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la alcaldía.

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



TRABAJO EN EQUIPO: Nos permite conformar un grupo sólido, unidos por objetivos comunes encaminados siempre a la satisfacción de la comunidad.

COMPROMISO: Con nuestra comunidad y con la calidad en los servicios que prestamos diariamente.

VALORES INSTITUCIONALES

Son intangibles que poseemos los seres humanos, representan una parte fundamental para el buen desarrollo y proyección de nuestra alcaldía.

ACTITUD: Es la forma de comprometerse con la Alcaldía; cuando tenemos una actitud positiva consigo mismo y por ende hacia los demás, podemos desempeñarnos mucho mejor y mostrar las fortalezas de la alcaldía en la cual laboramos.

COMPORTAMIENTO: Debe ser el mejor dentro de nuestras posibilidades, acomodándonos al entorno y a las circunstancias, el buen comportamiento nos abre las puertas a donde quiera que vamos, es una carta de presentación para nuestra alcaldía.

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



HONESTIDAD: Es un pilar muy importante en nuestra vida, nos fortalece como personas de bien con grandes cualidades y calidades humanas, generamos confianza y respeto en los demás, es uno de los valores más preciados.

LEALTAD: Se la debemos a aquellas personas para las cuales trabajamos, lealtad es sinónimo de compromiso y entrega a nuestro trabajo. Este valor nos permite cuidar el presente y futuro de nuestra alcaldía

Más progreso para Herrán



OBJETIVOS DEL MANUAL ANTICORRUPCION

- Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el Proceso de autoevaluación.
- Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.
- Concretar las acciones que contribuyan a mantener y reforzar las fortalezas observadas en los procesos.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión contractual.
- Identificación del sistema de alertas tempranas que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se presentan desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.

Más progreso para Herrán



OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL MANUAL ANTICORRUPCION

- Motivar y fortalecer la participación de nuestra comunidad al acceso de la información de la gestión pública, promoviendo en la ciudadanía el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Promover las veedurías locales y la participación comunitaria para el seguimiento visible de la inversión eficiente y eficaz de nuestros recursos públicos.
- Promover la cultura de nuestros valores institucionales en la Administración, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

MODALIDADES DE CORRUPCION

El **Peculado** es la [malversación de caudales públicos](#), un [delito](#) consistente en la apropiación indebida del dinero perteneciente al [Estado](#) por parte de las personas que se encargan de su control y custodia.

El **cohecho** es un [delito](#) que consiste en que una [autoridad](#) o [funcionario público](#) acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.

La **concusión** es un término [legal](#) que se refiere a un delito llamado *exacción ilegal*, es decir, cuando un [funcionario público](#) en uso de

Más progreso para Herrán



su cargo, exige o hace pagar a una persona una contribución, o también al cobrar más de lo que le corresponde por las funciones que realiza. Este delito puede presentar [agravantes](#) si se emplea [intimidación](#) o si se invoca que son órdenes de un funcionario de mayor jerarquía, y esta exacción es en provecho propio.

ESTRATEGIAS INTITUCIONALES EN EL PLAN ANTICORRUPCION

- Promover la responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla nuestro asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Motivar en los funcionarios de la Alcaldía el compromiso de trabajar con coherencia, responsabilidad y compromiso social.
- Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- Garantizar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a nuestros los servicios.

Más progreso para Herrán



- Aplicar en nuestro municipio de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
- Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan
- Las entidades y organismos del Estado proveerán a la comunidad de información sobre la gestión pública, para permitirle realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología. (Gobierno en Línea)
- Liderar iniciativas para que mediante el análisis de la información contable y financiera permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
- Liderar acciones que fortalezcan a la Administración en materia de Control Interno de Gestión y el Control Interno Disciplinario y propiciar mecanismos para que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos en aras de mejorar el desempeño municipal y el impacto de su que hacer en la sociedad.
- Diseñar herramientas que faciliten procesos de evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales de cualquier orden
- Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad

Más progreso para Herrán



social y de defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los funcionarios.

ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACION DE RIESGOS

- Actualización del mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la Alcaldía Municipal de Herrán, del cual se tomará medidas para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- La Alcaldía Municipal de Herrán se fortalecerá en el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- Nuestra Página Web **www.herran-nortedesantander.gov.co** se actualizara permanente donde se presentara información con relación a los planes y programas de la Alcaldía Municipal.
- Fortalecer los procesos inherentes a la gestión documental para la respetiva organización de archivos y documentos referentes en el manejo de nuestro municipio mitigando las prácticas de corrupción que atenten con el buen desempeño del plan de gobierno.
- Realizar de manera oportuna la rendición de cuentas para que nuestra comunidad se entere de todos los procesos contractuales y el manejo

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



general de nuestra administración con el fin de dar claridad a la gestión municipal de Herrán.

- Informar a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.
- Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos a través del S.A.C (Servicio de Atención a la Comunidad) para su correspondiente seguimiento.
- Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación –SECOP.

ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

- Simplificación de procedimientos internos. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Herrán pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Más progreso para Herrán



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal Herrán
NIT 800005292-9



- Fomentar La vocación del servicio que implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de la comunidad con un alto nivel de excelencia para brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de nuestros usuarios.
- Aplicación del Estatuto Anticorrupción para que en consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Herrán aplica que la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una la socialización hacia los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

HERNANDO JOSE CELY MOGOLLON
Alcalde municipal 2012-2015

Más progreso para Herrán

Calle 8 No. 2 – 61 Sector María Auxiliadora – Teléfono 586 00 05 -Telefax 586 00 05 Ext.110
www.herran-nortedesantander.gov.co – Email: alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co